



DECLARACIÓN N° 57/23

De Interés Municipal, Turístico y Productivo a la Fiesta de los Tulipanes de Trevelin

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; la Ordenanza Municipal N° 1.582/17; y el Despacho de Comisión de Legislación General N° 360/23; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial XVI N° 46, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de sus facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Ordenanza N° 1.582/17, el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin establece un sistema de jerarquización de las Declaraciones de Interés emitidas por el mismo órgano.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 1.811/20, se Declara de Interés Municipal el producto turístico "TULIPANES" de la Ciudad de Trevelin, por constituir un atractivo turístico sobresaliente de la región cordillerana.

Que, es de sumo interés para toda la comunidad la concreción de la segunda edición de la Fiesta de los Tulipanes de Trevelin, la cual se desarrollará el 5 de noviembre en la Plaza Central Coronel Fontana.

Que, en la Fiesta de los Tulipanes de Trevelin se desarrollará una agenda cultural con artistas locales y el acompañamiento de la Dirección Nacional de Fiestas Nacionales y Eventos, dependiente de la Secretaría de Promoción Turística del Ministerio de Turismo y Deportes del Ministerio de Cultura de la Nación.


Que, como cada año, la Fiesta de los Tulipanes de Trevelin contará con una Lluvia de Pétalos de Tulipán que caerá sobre la Plaza Coronel Fontana, gracias al acompañamiento de la empresa de aeronavegación local Patagonia Bush Pilots, del piloto Ezequiel Parodi.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut supra a fin de sancionar la presente normativa.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, sanciona la presente:


Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut


Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut



DECLARACIÓN

Artículo 1º: DECLARAR de interés Municipal, Turístico y Productivo a la 2º Edición de la Fiesta de los Tulipanes de Trevelin, a realizarse el 5 de noviembre de 2.022.

Artículo 2º: ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la Secretaría de Turismo, a Tulipanes Patagonia S.A. y a Patagonia Bush Pilots, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.

Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut